

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**CONCEJALES:**

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Doña Mercedes Martínez Pérez.

Doña Isabel Fernández Baro.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

No asiste a la sesión el Sr. Concejel, Don Felipe López Hernández, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta

la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado, con la abstención de la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez y cuatro votos a favor correspondientes a los restantes miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Socialista el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA ANA ISABEL GARCIA CONGOSTO.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación presentes que por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2014 se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de Doña Celia Vega Ramos del puesto de Concejel en el Ayuntamiento por motivos personales que le impedía el normal desarrollo de las obligaciones propias del cargo, en cumplimiento del artículo 9.4 del

Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de Doña Ana Isabel García Congosto, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de mayo de 2014. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 20 de mayo de 2014, con n.º de entrada 206, en el Registro General del Ayuntamiento.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aceptar la toma de posesión de Doña Ana Isabel García Congosto del cargo de Concejala del Ayuntamiento en sustitución de Doña Celia Vega Ramos, tras la renuncia voluntaria de ésta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a Doña Ana Isabel García Congosto, si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Alcabón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

Doña Ana Isabel García Congosto, se manifiesta de la siguiente manera: SI, PROMETO.

A continuación, el Sr. Alcalde, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, da la bienvenida a la Sra. Concejala, Doña Ana Isabel García Congosto, y expresa su deseo de que trabaje por y para el pueblo.

Tras la toma de posesión como Concejala se incorpora a la Sesión la Sra. Doña Ana Isabel García Congosto.

### **3º.- DAR CUENTA DESIGNACION DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

Por Secretaría se da cuenta del escrito de designación de portavoces del Grupo Municipal Popular suscrito por cada uno de sus miembros integrantes:

#### **ESCRITO DE DESIGNACION DE PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**“AL AYUNTAMIENTO DE ALCABON**

**a/a: ALCALDE-PRESIDENTE**

Los concejales que suscriben el presente escrito:

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Doña Ana Isabel García Congosto.

incluidos en la lista de candidatos del “P.P.” presentada en las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de Mayo de 2014, designan **Portavoz del Grupo** a la concejala:

Doña Ana Isabel García Congosto.

Y suplente a:

Don Luis Mariano Martín García.

Lo que se pone en conocimiento del Sr. Alcalde-Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Alcabón, a 29 de Mayo de 2014.

(Firma de todos los integrantes del grupo político).”

Los Sres. Concejales quedan enterados.

#### **4º.- COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Acto seguido, se da cuenta por la Sra. Secretaria del escrito de propuesta de adscripción de concejales, presentado por el Grupo Municipal Popular para formar parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, resultando del mismo la siguiente propuesta del grupo a favor de los siguientes concejales:

Titular: Doña Ana Isabel García Congosto.

Suplente: Don Luis Mariano Martín García.

A continuación, se da cuenta por la Sra. Secretaria del escrito de propuesta de adscripción de concejales, presentado por el Grupo Municipal Popular para formar parte de la Comisión Informativa Permanente de Obras y Urbanismo, resultando del mismo la siguiente propuesta del grupo a favor de los siguientes concejales:

Titular: Don Luis Mariano Martín García.

Suplente: Doña Ana Isabel García Congosto.

Sometido a votación, los Sres. Concejales presentes, aprueban, por unanimidad, las propuestas del Grupo Municipal Popular en sus mismos términos.

#### **5º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SON DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 apartado c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente se procede a realizar el nombramiento de los representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que son de la competencia del Pleno.

Por Secretaría se da cuenta de las propuestas que realiza la Alcaldía-Presidencia, propuestas que son aprobadas por la mayoría absoluta del número legal de Concejales.

**.- CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO “NUESTRA SEÑORA DE LA AURORA” DE ALCABÓN.**

Titular: Doña Ana Isabel García Congosto.  
Suplente: Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**.- ASOCIACIÓN COMARCAL “CASTILLOS DEL MEDIO TAJO”.**

Titular: Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.  
Suplente: Doña Ana Isabel García Congosto.

**6º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES.**

Por Secretaría se procede a dar lectura de las Resoluciones por las que el Sr. Alcalde-Presidente procede a efectuar los nombramientos y delegaciones siguientes:

**.- TENIENTES DE ALCALDE.**

Primer Teniente de Alcalde: Don Luis Mariano Martín García.  
Segundo Teniente de Alcalde: Don José Luis Copado Calderón.

**.- DELEGACIONES ESPECIALES DEL SR. ALCALDE.**

Área de B. Social, Cultura y Asociaciones vecinales: Doña Ana Isabel García Congosto  
Área de Agricultura y Medio Ambiente: Don Luis Mariano Martín García  
Área de Personal: Don José Luis Copado Calderón  
Área de Policía, Tráfico y Protección Civil: Don José Luis Copado Calderón  
Área de Festejos, Deporte y Juventud: Don José Luis Copado Calderón

Los Sres. Concejales se dan por enterados de dichas Resoluciones.

**7º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACION PARA LA MEJORA Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL DE LOS BIENES DE NATURALEZA URBANA ENTRE EL ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO Y ESTE AYUNTAMIENTO.**

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, se pone en conocimiento del Pleno el contenido del Convenio de Colaboración que se pretende suscribir entre el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo y este Ayuntamiento para la mejora y actualización de la información catastral de los bienes de naturaleza urbana.

Siendo de la competencia del Pleno de la Corporación la aprobación de Convenios de Colaboración con personas físicas o jurídicas para el cumplimiento de los fines que le son propios y a la vista del Borrador del Convenio a suscribir y hallándolo conforme, el Pleno de este Ayuntamiento, producido el correspondiente debate, con cuatro votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y dos votos en contra correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre este Ayuntamiento y el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para la para la mejora y actualización de la información catastral de los bienes de naturaleza urbana.

**SEGUNDO.-** Aceptar cuantos compromisos se derivan del contenido del Convenio de Colaboración presentado y que obra en el expediente.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, para la firma del Convenio de Colaboración a suscribir y de cuantos documentos tengan relación con la finalidad perseguida.

**CUARTO.-** Dar traslado del contenido de este acuerdo al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**8º.- ACUERDO DE APROBACION, SI PROCEDE, RELATIVO AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar cuenta del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2014 adoptado por la Excm. Diputación Provincial de Toledo en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2013, acuerdo en el cual aparece este Ayuntamiento como beneficiario, con su inclusión en el referido Plan para la obra denominada “Parque Público” y con sujeción al programa de financiación que figura en el mismo.

Visto suficientemente el asunto, el Pleno de esta Corporación, con cuatro votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar el referido acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios para 2014, y afectar al mismo a la Obra de “ADECUACION Y MEJORA DE PARQUE PÚBLICO MUNICIPAL”, con sujeción al cuadro de financiación siguiente:

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN:.....	31.362,00.- Euros.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO:.....	1.650,00.- Euros.
SUBVENCIÓN ESTATAL:.....	0,00.- Euros
-----	
<b>TOTAL OBRA: .....</b>	<b>33.012,00.- Euros.</b>

**SEGUNDO.** La Corporación se compromete a aportar la cantidad mínima de 1.650,00.- Euros, para ser destinada a la financiación del proyecto.

**TERCERO.** Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la delegación de la obra, a fin de que la ejecución de la misma sea adjudicada por el propio Ayuntamiento mediante el correspondiente procedimiento.

**CUARTO.** Proponer como director facultativo de la obra al arquitecto Don Juan Antonio García Carpio y elevar la propuesta para su nombramiento a la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

**9º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 28 de abril de 2014, concediendo una prórroga de seis meses para la presentación de la declaración del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del causante Don Juan Aguado Tortosa a favor de sus herederos.

□ Resolución de fecha 30 de abril de 2014, aprobando el Padrón de contribuyentes relativo a la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2014 por un importe de 5.915,31 euros y ordenando su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 2 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de abril de 2014, por un importe total de 8.986,49 euros.

□ Resolución de fecha 5 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.136,53 euros.

□ Resolución de fecha 5 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de los intereses de la póliza suscrita con cargo al Plan de Pago a Proveedores del año 2012 correspondientes al mes de mayo de 2014 por un importe total de 2.768,68 euros.

□ Resolución de fecha 6 de mayo de 2014, declarando la baja de oficina por inscripción indebida de habitante de este municipio.

□ Resolución de fecha 6 de mayo de 2014, acogándose, en nombre y representación del Ayuntamiento de Alcabón, a la Orden de 8 de abril de 2014, de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y solicitando la cesión de uso de un ordenador nuevo para el Centro de Internet de la localidad por un plazo de cinco años.

□ Resolución de fecha 7 de mayo de 2014, acogándose, en nombre y representación del Ayuntamiento de Alcabón, a la Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado del Ministerio de Cultura y solicitando la ayuda en concurrencia competitiva consistente en lotes de libros año 2014 en el concurso de Proyectos de Animación a la Lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes.

□ Resolución de fecha 8 de mayo de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en instalación de lavabo y wc en aseo de la vivienda sita en la Calle Petra Corral, nº 2, de esta localidad, interesada por Doña Aurora Maroto Díaz; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 70,00 euros.

□ Resolución de fecha 8 de mayo de 2014, otorgando a Doña Aurora Maroto Díaz, autorización para efectuar una acometida a la red general de alcantarillado en el inmueble sito en la Calle Petra Corral, nº 2, de esta localidad; aprobándose igualmente la liquidación de la tasa correspondiente que asciende a la cantidad de 120,00 euros.

□ Resolución de fecha 8 de mayo de 2014, concediendo licencia de obra menor consistente en reconstrucción de cercado del lado norte y oeste de la finca y reparación

del firme alrededor de la casa sita en la Calle Torrijos, nº 50, de esta localidad, interesada por Don Eduardo Rodríguez Moset; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 97,58 euros.

□ Resolución de fecha 13 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 453,00 euros.

□ Resolución de fecha 16 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas que se indican en la misma, por un importe total de 2.170,97 euros.

□ Resolución de fecha 16 de mayo de 2014, aprobando el gasto y ordenando el pago de la remesa de facturas presentada por Iberdrola CUR, SAU correspondientes al mes de abril de 2014 y de la factura presentada por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha correspondiente al canon de aducción de Picadas II del mes de marzo de 2014, por un importe total de 3.964,88 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,